



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 212, fecha: miércoles, 05 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEAVERUELO

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2025

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeaveruelo, en sesión celebrada con carácter ordinario el 3 de noviembre de 2025, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de créditos del Presupuesto 2025 en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con bajas de otros conceptos del presupuesto de gastos, expediente núm. SPC 01/2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 por remisión del apartado 2º del artículo 177 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información por el plazo de quince días, durante el cual los interesados legitimados podrán presentar reclamaciones contra dicho acuerdo.

El acuerdo de aprobación estará a disposición de los interesados en la Vicesecretaría-Intervención Municipal y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://valdeaveruelo.sedelectronica.es>).

En caso que expirado el plazo, no se presentara alegación o reclamación alguna, el acuerdo adoptado se considerará definitivo, sin necesidad de nuevo pronunciamiento del Pleno.

Valdeaveruelo, a 3 de noviembre de 2025. D. Alberto Cortés Gómez.- Alcalde.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 88eda3f322985642ed7e702534244f892c9ae13b